



Regional Distrito Capital

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios Financieros requiere contratar Cinco (05) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el Programa de Articulación con la media Técnica..

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Cinco (05) instructores para Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el Programa de Articulación con la media Técnica..

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el Programa de Articulación con la media Técnica.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) meses y Veintitrés (23) días, hasta el 30 de Noviembre, sin exceder el calendario académico y la presente vigencia presupuestal..

VALOR: Se fija como valor total para los contratos la suma de CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS COP (\$109.282.658) y Se fija como valor total para cada contrato la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS COP (\$21.856.532). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2020 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS COP (\$ 2.905.782) y b) Cinco (05) pagos iguales por los meses de (Julio) a (Noviembre) de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS COP (\$3.790.150) cada uno.

CDP: 820 del 10 de Enero de 2020

Dada en Bogotá, D.C., a los

William Dario Riaño Barón
Director Regional (e) Distrito Capital

Vo.Bo. Diana Marcela Carmona Perez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270